



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 12 DE AGOSTO DE 2004.

EL CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º.- Institúyase la fecha 16 de Septiembre, como "Día de los Derechos del Estudiante Secundario", en conmemoración a la Noche de los Lápices, el cual quedará incorporado al Calendario Escolar de cada Ciclo Lectivo en el ámbito de San Fernando del Valle de Catamarca.

ARTICULO 2º.- Considerase dentro de la denominación de "Estudiantes Secundarios" a aquellos que cursan los niveles EGB 3 y Polimodal.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los Doce Días del Mes de Agosto del Año Dos Mil Cuatro.

O R D E N A N Z A N° 3782/04
EXpte. N° 333-P-04

FDO: RUBEN ANTONIO HERRERA
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DRA. VERONICA A. RODRIGUEZ CALASCIBETTA
SECRETARIA PARLAMENTARIA DEL CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA